

FONDOS DE PENSIONES PROVIDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(TODAS LAS CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA N° 1: ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES

a. Razón social de la Administradora.

Administradora de Fondos de Pensiones Provida S. A.

b. Singularización de la escritura pública de constitución.

A.F.P. Provida S. A. fue constituida por escritura pública, otorgada ante el Notario de Santiago señor Patricio Zaldivar Mackenna, con fecha 3 de marzo de 1981.

c. Resolución de la Superintendencia y fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de actividades de A.F.P. Provida S.A., mediante resolución N° E-006/81, del 1° de abril de 1981.

El certificado otorgado por la Superintendencia de Pensiones se inscribió a fojas 6.060 N° 3.268 del Registro de Comercio del año 1981 y fue publicado en el Diario Oficial N° 30.932 del 3 de abril de 1981.

d. Objeto de la Administradora de Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objeto exclusivo de la Sociedad es administrar los Fondos de Pensiones Provida Tipo A, B, C, D y E, otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el Decreto Ley N° 3.500 y sus modificaciones posteriores, y realizar las demás actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósitos de valores a que se refiere la Ley N° 18.876.

e. Objeto de los Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objetivo exclusivo de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E es el financiamiento de las prestaciones que establece el Decreto Ley N° 3.500.

f. Fusión de Fondos de Pensiones.

La Superintendencia de Pensiones autorizó la fusión con el Fondo de Pensiones El Libertador el 2 de mayo de 1995, mediante resolución N° E-107-95, el 1° de junio de 1998, autorizó la fusión con el Fondo de Pensiones Unión, mediante resolución N° E-146-98 y el 31 de diciembre de 1998, autorizó la fusión con el Fondo de Pensiones Protección, mediante resolución N° E-156-98.

NOTA N° 2: RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Generales:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros. En aquellas materias no reguladas por los Organismos antes indicados, se aplicarán los principios y normas contables generalmente aceptados.

b. Período cubierto por los estados financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2007.

c. Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2008, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2007. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo al siguiente criterio:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008. Tal variación alcanzó a un 8,9 % en el período señalado.

d. Valoración de inversiones:

d.1 De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328, de 1976;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3.500. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
- l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
- m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.

Los recursos de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E podrán invertirse en los instrumentos, efectuar las operaciones y celebrar los contratos señalados en las letras a. a la m. anteriores.

d.2 Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N° 1.557, o por aquella que la modifique o reemplace.

e. Patrimonio de los Fondos de Pensiones:

Cada Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias, voluntarias (Art. 17 y 20 del D.L. N° 3.500, respectivamente), y de afiliados voluntarios (Art. 92 J del D.L. N° 3.500) y depósitos convenidos (Art. 20 del D.L. N° 3.500); los depósitos voluntarios efectuado por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (Art. 21 del D.L. 3.500); los depósitos de ahorro provisional voluntario colectivo (Art. 20 F del D.L N° 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en las cuentas de ahorro de indemnización (Art.7, Ley N° 19.010); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. N° 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y la rentabilidad de las inversiones realizadas con los recursos de los Fondos de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieran sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. N° 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.

NOTA N° 3: CAMBIOS CONTABLES

Durante el año 2008, no se han registrado cambios contables con respecto al ejercicio anterior.

NOTA N° 4: DIVERSIFICACION DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES

a) Política de Inversiones:

AFP Provida S.A., para los recursos pertenecientes a los Fondos de Pensiones cuenta con una política de inversiones y de solución de Conflictos de Interés, cuyo extracto se encuentra disponible en el sitio WEB de la AFP, en la sección “Conozca su AFP Provida”, dirección www.bbvaprovida.cl.

b) Diversificación de la Cartera de Inversiones: La diversificación de los activos de cada Fondo de Pensiones es la siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES										
Al 31 de diciembre de 2008										
Instrumentos Financieros	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo
INVERSION NACIONAL TOTAL	958.661	45,35	1.579.231	59,23	5.279.373	78,23	1.841.233	89,39	774.624	98,04
RENDA VARIABLE	483.028	22,85	548.950	20,59	1.192.248	17,67	211.132	10,25	0	0,00
Acciones	428.712	20,28	473.824	17,77	955.293	14,16	162.707	7,90	0	0,00
Fondos mutuos, de inversión y FICE	54.316	2,57	75.126	2,82	236.955	3,51	48.425	2,35	0	0,00
RENDA FIJA	616.209	29,15	1.141.284	42,81	4.220.938	62,55	1.641.245	79,69	776.635	98,29
Instrumentos Banco Central	12.792	0,61	67.574	2,53	594.278	8,81	306.019	14,86	180.728	22,88
Instrumentos Tesorería	2.827	0,13	44.128	1,66	273.949	4,06	105.511	5,12	58.222	7,37
Bonos de Reconocimiento y bonos MINVU	26.011	1,23	74.917	2,81	258.128	3,82	94.171	4,57	22.948	2,90
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	99.762	4,72	221.457	8,31	889.113	13,18	315.683	15,33	95.213	12,05
Bonos Bancarios	174.575	8,26	300.494	11,27	950.979	14,09	268.467	13,03	100.925	12,77
Letras Hipotecarias	24.194	1,14	37.113	1,39	201.601	2,99	92.625	4,50	31.008	3,92
Depósitos a Plazo	275.849	13,05	394.955	14,81	1.050.371	15,56	458.106	22,24	287.364	36,37
Fondos Mutuos y de Inversión	55	0,00	245	0,01	798	0,01	145	0,01	0	0,00
Disponible	144	0,01	401	0,02	1.721	0,03	518	0,03	227	0,03
DERIVADOS	-141.989	-6,72	-112.926	-4,24	-141.767	-2,10	-13.215	-0,64	-3.153	-0,40
OTROS NACIONALES	1.413	0,07	1.923	0,07	7.954	0,11	2.071	0,09	1.142	0,15
INVERSION EXTRANJERA TOTAL	1.155.223	54,65	1.086.718	40,77	1.469.101	21,77	218.655	10,61	15.434	1,96
RENDA VARIABLE	1.058.406	50,07	1.035.560	38,85	1.332.273	19,74	173.921	8,44	1.413	0,18
Fondos Mutuos	918.745	43,46	773.358	29,01	1.014.496	15,03	77.094	3,74	0	0,00
Otros	139.661	6,61	262.202	9,84	317.777	4,71	96.827	4,70	1.413	0,18
RENDA FIJA	97.897	4,63	57.992	2,18	147.789	2,19	45.340	2,20	14.060	1,78
DERIVADOS	-1.099	-0,05	-6.834	-0,26	-10.961	-0,16	-606	-0,03	-39	0,00
OTROS EXTRANJEROS	19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.113.884	100,00	2.665.949	100,00	6.748.474	100,00	2.059.888	100,00	790.058	100,00
SUB TOTAL RENDA VARIABLE	1.541.434	72,92	1.584.510	59,44	2.524.521	37,41	385.053	18,69	1.413	0,18
SUB TOTAL RENDA FIJA	714.106	33,78	1.199.276	44,99	4.368.727	64,74	1.686.585	81,89	790.695	100,07
SUB TOTAL FORWARDS	-143.088	-6,77	-119.760	-4,50	-152.728	-2,26	-13.821	-0,67	-3.192	-0,40
SUB TOTAL OTROS	1.432	0,07	1.923	0,07	7.954	0,11	2.071	0,09	1.142	0,15
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	2.113.884	100,00	2.665.949	100,00	6.748.474	100,00	2.059.888	100,00	790.058	100,00

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES										
Al 31 de diciembre de 2007										
Instrumentos Financieros	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo	MMS	% Fondo
INVERSION NACIONAL TOTAL	1.735.782	43,75	2.244.045	56,19	6.042.569	73,07	1.775.521	85,12	247.526	99,98
RENDA VARIABLE	713.541	17,98	713.286	17,86	1.669.114	20,19	266.592	12,79	0	0,00
Acciones	578.470	14,58	619.884	15,52	1.402.358	16,96	208.063	9,98	0	0,00
Fondos mutuos, de inversión y FICE	135.071	3,40	93.402	2,34	266.756	3,23	58.529	2,81	0	0,00
RENDA FIJA	986.616	24,87	1.503.037	37,64	4.346.279	52,55	1.498.686	71,84	247.438	99,94
Instrumentos Banco Central	27.087	0,68	99.828	2,50	457.664	5,53	321.941	15,43	20.818	8,41
Instrumentos Tesorería	8.661	0,22	33.371	0,84	128.389	1,55	76.532	3,67	10.365	4,19
Bonos de Reconocimiento y bonos MINVU	41.258	1,04	104.969	2,63	325.584	3,94	106.646	5,11	27.395	11,07
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	104.789	2,64	229.937	5,76	837.617	10,13	289.102	13,86	74.215	29,97
Bonos Bancarios	157.368	3,97	253.717	6,35	938.507	11,35	221.873	10,64	51.271	20,70
Letras Hipotecarias	33.601	0,85	48.744	1,22	260.692	3,15	118.134	5,66	40.148	16,22
Depósitos a Plazo	613.850	15,47	732.469	18,34	1.397.525	16,90	364.457	17,47	23.224	9,38
Fondos Mutuos y de Inversión	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Disponible	2	0,00	2	0,00	301	0,00	1	0,00	2	0,00
DERIVADOS	34.473	0,87	25.096	0,63	20.289	0,25	7.069	0,34	75	0,03
OTROS NACIONALES	1.152	0,03	2.626	0,06	6.887	0,08	3.174	0,15	13	0,01
INVERSION EXTRANJERA TOTAL	2.231.694	56,25	1.749.536	43,81	2.227.725	26,93	310.284	14,88	39	0,02
RENDA VARIABLE	2.221.417	55,99	1.718.426	43,03	2.199.754	26,59	243.011	11,65	0	0,00
Fondos Mutuos	1.742.099	43,91	1.326.168	33,21	2.101.041	25,40	137.921	6,61	0	0,00
Otros	479.318	12,08	392.258	9,82	98.713	1,19	105.090	5,04	0	0,00
RENDA FIJA	11.646	0,29	32.246	0,81	29.439	0,36	67.481	3,24	39	0,02
DERIVADOS	-1.369	-0,03	-1.163	-0,03	-1.504	-0,02	-208	-0,01	0	0,00
OTROS EXTRANJEROS	0	0,00	27	0,00	36	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	3.967.476	100,00	3.993.581	100,00	8.270.294	100,00	2.085.805	100,00	247.565	100,00
SUB TOTAL RENDA VARIABLE	2.934.958	73,97	2.431.712	60,89	3.868.868	46,78	509.603	24,44	0	0,00
SUB TOTAL RENDA FIJA	998.262	25,16	1.535.283	38,45	4.375.718	52,91	1.566.167	75,08	247.477	99,96
SUB TOTAL FORWARDS	33.104	0,84	23.933	0,60	18.785	0,23	6.861	0,33	75	0,03
SUB TOTAL OTROS	1.152	0,03	2.653	0,06	6.923	0,08	3.174	0,15	13	0,01
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	3.967.476	100,00	3.993.581	100,00	8.270.294	100,00	2.085.805	100,00	247.565	100,00

NOTA N° 5: CUSTODIA DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones y de los Encajes respectivos.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se pueden apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TITULOS															
Al 31 de diciembre de 2008															
INSTITUCIONES	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)
Títulos en Depósito Central de Valores	1.134.754.777	54,19	53,72	1.721.316.765	65,18	64,61	5.457.943.183	81,53	80,97	1.862.982.930	90,93	90,53	775.699.739	98,60	98,32
Títulos en custodia extranjero: Banco Brown Brothers Harriman & Co. (USA)	1.120.434.536	53,51	53,04	1.061.768.181	40,21	39,86	1.431.897.612	21,39	21,24	2.079.919.092	101,15	101,10	15.600.796	1,98	1,98
Monto total custodiado	2.255.189.312	107,70	106,76	2.783.084.946	105,39	104,47	6.889.840.795	102,92	102,21	2.070.902.022	101,08	100,63	791.300.535	100,58	100,30
Títulos en bodega local AFP	207.296	0,01	0,01	301.281	0,01	0,01	1.685.469	0,04	0,03	217.798	0,01	0,01	579.956	0,07	0,07
Títulos en préstamo de emisores nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos nacionales entregados en garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos extranjeros entregados en garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	-142.943.439	-6,83	-6,77	-119.359.585	-4,52	-4,48	-151.006.437	-2,26	-2,24	-13.302.645	-0,64	-0,64	-2.964.834	-0,37	-0,37
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.112.453.169	100,88	100,00	2.664.026.642	100,88	100,00	6.740.519.827	100,70	100,00	2.057.817.175	100,45	100,00	788.915.657	100,28	100,00

Nota: (*) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día antecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(**) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre 2008.

CUSTODIA DE TITULOS															
Al 31 de diciembre de 2007															
INSTITUCIONES	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)	M\$	% (*)	% (**)
Títulos en Depósito Central de Valores	1.740.758.340	44,13	43,89	2.253.561.194	56,69	56,47	6.031.085.639	73,30	72,99	1.770.744.720	85,16	85,02	246.631.243	99,27	99,63
Títulos en custodia extranjero: Banco Brown Brothers Harriman & Co. (USA)	2.192.247.479	55,58	55,27	1.713.125.270	43,10	42,93	2.211.439.914	26,88	26,76	3.044.806.797	14,66	14,64	153.400	0,06	0,06
Monto total custodiado	3.933.005.819	99,71	99,16	3.966.686.464	99,79	99,40	8.242.525.553	100,18	99,75	2.075.551.517	99,82	99,66	246.784.643	99,33	99,69
Títulos en bodega local AFP	211.962	0,01	0,01	304.234	0,01	0,01	1.759.522	0,02	0,02	216.845	0,01	0,01	689.834	0,28	0,28
Títulos en préstamo de emisores nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos nacionales entregados en garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos extranjeros entregados en garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	33.106.679	0,84	0,83	23.937.103	0,59	0,59	19.086.281	0,23	0,23	6.862.221	0,33	0,33	76.917	0,03	0,03
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	3.966.324.460	100,56	100,00	3.990.927.801	100,39	100,00	8.263.371.356	100,43	100,00	2.082.630.583	100,16	100,00	247.551.394	99,64	100,00

Nota: (*) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día antecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(**) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre 2007.

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Pensiones en la Circular N° 1.555 del 30 de septiembre de 2008, capítulo VII, Informes Periódicos, la Administradora ha realizado cinco controles de los títulos representativos de las inversiones de los Fondo de Pensiones administrados; al 31 de marzo, 30 de mayo, 30 de junio, 29 de agosto y 1° de diciembre de 2008.

Los controles consistieron en: arqueo de los instrumentos mantenidos en custodia en la Administradora, verificando la propiedad y autenticidad de los títulos, esto último en lo que fuera pertinente, atendiendo a que la verificación de autenticidad es materia de peritos; y la contrastación de la información de las posiciones y de la cuenta inventario en el Depósito Central de Valores (DCV), con la consignada en los registros de los Fondos de Pensiones. Además, por fax, fue solicitado el inventario de las cuotas de participación compradas para los Fondos de Pensiones, a los fondos mutuos extranjeros, información que fue contrastada con la consignada en los registros de los Fondos de Pensiones.

Concluidas estas verificaciones, no se constataron diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el Patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Un último control a cargo de la empresa de auditores externos Deloitte se efectuó el 30 de diciembre de 2008, quienes además efectuaron una evaluación de los sistemas de control interno en el manejo de dichos valores. Del arqueo de los instrumentos no se detectaron anomalías, ni diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el Patrimonio de los Fondos de Pensiones.

NOTA N° 6: ENCAJE

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.500, la Administradora deberá mantener un activo denominado “Encaje” equivalente al uno por ciento de cada Fondo de Pensiones, el cual se invertirá en cuotas del respectivo Fondo.

En los siguientes cuadros se presenta el número de cuotas representativas del Encaje y el valor de éstas al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007

ENCAJE										
Al 31 de diciembre de 2008										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	21.128.389	1.243.430,91	26.519.884	1.684.275,01	66.756.146	3.824.617,58	20.209.239	1.275.839,60	7.268.785	358.130,04
REQUERIDO	21.128.389	1.243.430,91	26.519.884	1.684.275,01	66.756.146	3.824.617,58	20.209.239	1.275.839,60	7.268.785	358.130,04
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

ENCAJE										
Al 31 de diciembre de 2007										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	38.485.757	1.334.347,61	39.568.638	1.752.274,12	81.902.675	3.792.592,63	20.618.258	1.177.418,21	2.481.463	121.146,40
REQUERIDO	38.485.757	1.334.347,61	39.568.638	1.752.274,12	81.902.675	3.792.592,63	20.618.258	1.177.418,21	2.481.463	121.146,40
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

NOTA N° 7: PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en dieciséis cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES															
Al 31 de diciembre de 2008															
CUENTAS	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	117.180.488,09	1.991.131.868	95,16	164.443.666,01	2.589.260.578	98,15	374.710.966,54	6.540.329.708	98,04	126.485.094,91	2.003.517.933	98,24	36.363.004,39	738.041.586	94,30
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	1.926.070,14	32.727.800	1,56	705.584,77	11.109.840	0,42	1.351.099,57	23.582.541	0,35	694.322,33	10.998.033	0,54	625.987,95	12.705.362	1,62
d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	1.368.940,01	23.261.041	1,11	921.896,39	14.515.792	0,55	1.103.356,91	19.258.358	0,29	466.878,74	7.395.337	0,36	830.305,56	16.852.294	2,15
f) Cuentas de ahorro voluntario	1.418.357,72	24.100.747	1,15	625.184,15	9.843.886	0,37	1.177.771,47	20.557.215	0,31	646.569,47	10.241.630	0,50	504.939,97	10.248.512	1,31
g) Cuentas de ahorro de indemnización	42.719,61	725.892	0,03	325.678,27	5.127.993	0,19	981.424,86	17.130.116	0,26	399.993,28	6.335.874	0,31	15.855,23	321.806	0,04
h) Ahorros voluntarios destinados a otras entidades	-	-	-	-	-	-	31,80	555	-	-	-	-	-	-	-
i) Recaudación en proceso de acreditación	-	-	-	-	-	-	579,76	10.119	-	-	-	-	-	-	-
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	-	-	-	-	-	-	2.156.324,73	37.637.208	0,56	-	-	-	-	-	-
k) Rezagos de ahorros voluntarios	-	-	-	-	-	-	104.109,11	1.817.155	0,03	-	-	-	-	-	-
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	-	-	-	-	-	-	94.319,43	1.646.283	0,02	-	-	-	-	-	-
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	1.214.429,18	20.635.591	0,99	532.331,93	8.381.874	0,32	542.087,73	9.461.779	0,14	51.504,63	815.831	0,04	223.829,70	4.542.959	0,58
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	122,36	2.079	-	960,42	15.122	-	3.937,42	68.725	-	11.915,43	188.740	0,01	-	-	-
o) Rentabilidad no distribuida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total patrimonio	123.151.127,11	2.092.585.018	100	167.555.301,94	2.638.255.085	100	382.226.009,33	6.671.499.762	100	128.756.278,79	2.039.493.378	100	38.563.922,80	782.712.519	100

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES															
Al 31 de diciembre de 2007															
CUENTAS	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	Cuotas	MS	%	Cuotas	MS	%	Cuotas	MS	%	Cuotas	MS	%	Cuotas	MS	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	128.634.056,11	3.710.111.955	94,43	171.384.787,81	3.870.092.270	97,87	370.529.992,59	8.001.755.174	97,84	115.727.380,66	2.026.550.181	98,14	11.612.998,86	237.871.153	97,07
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	2.147.240,84	61.931.530	1,58	800.496,55	18.076.258	0,46	1.330.449,42	28.731.629	0,36	654.500,59	11.461.232	0,55	102.639,45	2.102.382	0,86
d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	1.577.429,87	45.496.827	1,16	1.077.385,88	24.328.779	0,62	1.374.251,43	29.677.553	0,36	447.971,94	7.844.622	0,38	81.912,56	1.677.830	0,68
f) Cuentas de ahorro voluntario	2.367.993,81	68.298.570	1,74	817.716,40	18.465.104	0,47	1.491.301,24	32.205.294	0,39	630.333,37	11.038.029	0,53	136.987,68	2.805.944	1,14
g) Cuentas de ahorro de indemnización	41.015,06	1.182.972	0,03	359.030,52	8.107.378	0,21	1.005.471,45	21.713.591	0,28	388.900,52	6.810.199	0,33	13.542,39	277.391	0,11
h) Ahorros voluntarios destinados a otras entidades	-	-	-	-	-	-	739,82	15.977	-	-	-	-	-	-	-
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	-	-	0,00	-	-	6.453,15	139.358	-	-	-	-	-	-	-
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	-	-	-	-	-	-	2.190.607,63	47.307.117	0,58	-	-	-	-	-	-
k) Rezagos de ahorros voluntarios	-	-	-	-	-	-	52.513,39	1.134.050	0,01	-	-	-	-	-	-
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	-	-	-	-	-	-	53.165,99	1.148.143	0,01	-	-	-	-	-	-
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	1.442.539,56	41.606.270	1,06	651.125,53	14.703.265	0,37	626.774,43	13.535.464	0,17	58.298,68	1.020.892	0,05	13.902,10	284.759	0,12
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	419,20	12.091	-	1.673,54	37.790	-	4.669,53	100.840	-	21.106,99	369.613	0,02	2.783,25	57.010	0,02
o) Rentabilidad no distribuida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total patrimonio	136.210.694,45	3.928.640.215	100	175.092.216,23	3.953.810.844	100	378.666.390,07	8.177.464.190	100	117.928.492,75	2.065.094.768	100	11.964.766,29	245.076.469	100

El patrimonio de los Fondos de Pensiones se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y el equivalente en cuotas.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales obligatorias pagadas, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complemento de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otras AFP, los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales y contribuciones enterados por la Administradora conforme a lo establecido en los artículos 53 y 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores efectuados por la Administradora a los Fondos de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimientos, cualquiera sea su tipo, de los complementos de Bonos y los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, corresponden a:

BONOS DE RECONOCIMIENTO										
Al 31 de diciembre de 2008										
BONOS	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
Bonos de Reconocimiento	280.922	12.030,43	9.092.824	487.913,45	20.520.307	1.091.630,10	61.773.004	3.844.616,00	7.893.089	400.117,93
Complementos de Bonos de Reconocimiento	-	-	-	-	-	-	8.259	526,16	-	-
Bonos Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	-	-	-	-	4.051	216,16	22.742	1.412,54	8.827	444,39
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	-	-	17.276	888,30	145.313	7.732,81	2.948.129	182.920,30	188.433	9.493,59
Otros (Detallar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL BONOS	280.922	12.030,43	9.110.100	488.801,75	20.669.671	1.099.579,07	64.752.134	4.029.475,00	8.090.349	410.055,91

BONOS DE RECONOCIMIENTO										
Al 31 de diciembre de 2007										
BONOS	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
Bonos de Reconocimiento	467.896	17.427,98	11.076.361	510.924,56	21.817.532	1.048.554,21	65.589.564	3.904.807,30	5.873.108	301.735,62
Complementos de Bonos de Reconocimiento	-	-	-	-	0	0,00	14.861	879,91	-	-
Bonos Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	-	-	-	-	19.713	986,09	107.910	6.480,96	44.134	2.323,18
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	-	-	2.237	98,75	64.461	3.101,65	1.436.125	84.935,86	57.204	2.918,02
Otros (Detallar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL BONOS	467.896	17.427,98	11.078.598	511.023,31	21.901.706	1.052.641,95	67.148.460	3.997.104,03	5.974.446	306.976,82

- b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario
- Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios de propiedad de las personas que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.
- El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.
- c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias
- Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de propiedad de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.
- El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.
- d) Cuentas individuales de ahorro pevisional voluntario colectivo
- Representa el saldo de todas las cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo de propiedad de los trabajadores, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.
- El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.
- e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos
- Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y su equivalente en cuotas.
- El monto de esta cuenta esta compuesto por los depósitos convenidos pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.
- f) Cuentas de ahorro voluntario
- Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en cuotas y su equivalente en pesos.
- El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.
- g) Cuentas de ahorro de indemnización
- Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en cuotas y su equivalente en pesos.
- El monto de esta cuenta está compuesto por los aportes de ahorro de indemnización pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.
- h) Ahorros voluntarios destinados a otras entidades
- Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente transferidos a otras Administradoras o instituciones autorizadas, según corresponda, pagados por los trabajadores que optaron por algún plan de ahorro previsional voluntario.
- El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.
- i) Recaudación en proceso de acreditación
- Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del respectivo Fondo, respaldada con su documentación, pendiente de ser acreditada en las restantes cuentas de los respectivos patrimonios.

j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas “Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias”, “Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario”, “Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias”, “Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo” y/o a la “Cuenta de capitalización individual de depósitos convenidos”.

k) Rezagos de ahorros voluntarios

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, Cuentas de ahorro voluntario, Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo y/o Ahorros voluntarios destinados a otras entidades.

l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.

m) Cambios en proceso a otros Fondos de la misma Administradora

Representa el monto de los saldos de las cuentas que se cambian y que corresponde compensar o pagar a otros Fondos de la misma Administradora.

n) Trasposos en proceso a otras Administradoras

Representa el monto de los trasposos que corresponde canjear o pagar a otras Administradoras, por haber sido incluidos en los listados de aceptación definitiva y no haber sido objeto de ulterior exclusión o rechazo.

ñ) Trasposos en proceso al antiguo sistema previsional

Representa el monto de los fondos que aún no se han traspasado a la cuenta “Transferencias al antiguo sistema previsional”.

o) Rentabilidad no distribuida

Registrar sólo en pesos, la proporción de la rentabilidad nominal diaria que generen las inversiones de los Fondos de Pensiones, para su distribución en las restantes cuentas del patrimonio.

NOTA N° 8: COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Pensiones C, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

COTIZACIONES IMPAGAS FONDO DE PENSIONES TIPO C		
Al 31 de diciembre de 2008		
SUBCUENTAS	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cotizaciones impagas declaradas	208.081.006	191.021.377
Cotizaciones impagas declaradas automáticas		
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	332.809	341.904
Total cotizaciones impagas	208.413.815	191.363.281

a) Cotizaciones impagas declaradas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Pensiones que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 19 del Decreto Ley N° 3.500 del año 1980, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

b) Cotizaciones impagas declaradas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes que se encuentran impagas, que aún no han sido declaradas por los empleadores o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.

Los montos de M\$ 332.809 y M\$ 341.904 registrados al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 respectivamente, corresponden a cotizaciones impagas devengadas en las Ex AFP Unión y El Libertador, en cuyo caso las Administradoras no financiaban estas diferencias.

c) Gestión histórica de cobranza

Al 31 de diciembre de 2008, se han emitido históricamente 2.460.734 resoluciones e iniciado un total de 491.742 juicios, recuperándose un monto nominal de M\$ 132.570.163 y manteniéndose pendiente de recuperar M\$ 59.427.185 nominales, que actualizados ascienden a un total de M\$ 220.416.170.

NOTA N° 9: VALOR DE LA CUOTA

Los valores de la cuota han sido determinados en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones, que establecen que el valor de la cuota corresponde al valor del patrimonio del Fondo de Pensiones dividido por el número de cuotas emitidas.

VALORES CUOTAS					
CONCEPTOS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
Valor cuota al 31.12.2008	16.992,01	15.745,58	17.454,33	15.839,95	20.296,50
Valor cuota al 31.12.2007	26.485,19	20.735,82	19.830,52	16.080,27	18.809,16
Valor cuota al 31.12.2007 actualizado	28.842,37	22.581,31	21.595,44	17.511,41	20.483,18

NOTA N° 10: BONOS DE RECONOCIMIENTO

Corresponde al monto de los Bonos de Reconocimiento válidamente emitidos y actualizados conforme a las normas vigentes, que se encuentran en custodia en el Depósito Central de Valores (ley N° 18.876), en la custodia local de la Administradora o con algún trámite pendiente en la respectiva caja emisora (visación, corrección, reclamo o liquidación) y respecto de los cuales la Administradora posee la responsabilidad de resguardarlos hasta la ejecución de uno de los siguientes mandatos: traspaso a otra AFP, traspaso a otro Fondo de Pensiones de la misma AFP, liquidación por parte del Instituto Emisor, cesión a una compañía de seguros o transacción del Bono en una Bolsa de Valores nacional.

Al 31 de diciembre de 2008, el valor actualizado de los Bonos de Reconocimiento de responsabilidad de AFP Provida S.A. asciende a M\$2.075.092.612, correspondiente a un total de 341.654 documentos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2008						
BONO PRINCIPAL (27):	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad fisica total	10.267	15.033	220.102	82.923	7.864	336.189
En custodia central (DCV)	9.972	13.703	212.633	60.565	6.176	303.049
En custodia local (AFP)	108	177	1.479	1.073	87	2.924
En trámite pendiente caja emisora	187	1.153	5.990	21.285	1.601	30.216
Total valor nominal M\$	2.878.067	4.989.278	33.745.032	19.871.772	1.977.569	63.461.718
Total valor actualizado M\$	55.599.151	122.340.231	1.138.612.554	675.038.130	69.835.999	2.061.426.065

Al 31 de diciembre de 2008						
COMPLEMENTO BONO (28):	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad fisica total	4	7	85	457	2	555
En custodia central (DCV)	3	5	75	33	1	117
En custodia local (AFP)	-	-	-	1	-	1
En trámite pendiente caja emisora	1	2	10	423	1	437
Total valor nominal M\$	477	1.361	6.729	108.740	382	117.689
Total valor actualizado M\$	14.423	41.162	203.562	3.289.084	11.542	3.559.773

Al 31 de diciembre de 2008						
BONO ADICIONAL (41):	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad fisica total	0	2	17	65	4	88
En custodia central (DCV)	0	1	8	18	1	28
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	1	9	47	3	60
Total valor nominal M\$	-	186	1.442	4.918	202	6.748
Total valor actualizado M\$	-	1.367	75.873	211.133	7.383	295.756

Al 31 de diciembre de 2008						
BONO EXONERADO 1 (42): Ley 19.234 del 23.08.1993	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad fisica total	7	27	121	321	40	516
En custodia central (DCV)	5	18	89	129	11	252
En custodia local (AFP)	0	1	3	6	0	10
En trámite pendiente caja emisora	2	8	29	186	29	254
Total valor nominal M\$	768	1.437	6.658	24.062	2.847	35.772
Total valor actualizado M\$	18.225	61.443	236.327	866.283	94.339	1.276.617

Al 31 de diciembre de 2008						
BONO EXONERADO 2 (43): Ley 19.584 del 31.08.1998	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	75	157	1.691	2.191	186	4.300
En custodia central (DCV)	59	120	1281	1.171	106	2.737
En custodia local (AFP)	15	18	299	299	21	652
En trámite pendiente caja emisora	1	19	111	721	59	911
Total valor nominal M\$	4.154	7.045	65.158	137.077	10.251	223.685
Total valor actualizado M\$	150.164	294.197	2.421.703	5.321.496	345.040	8.532.600

Al 31 de diciembre de 2008						
BONO EXONERADO 3 (61): Fecha de afiliación posterior a marzo 1990	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	0	0	3	3	0	6
En custodia central (DCV)	0	0	3	3	0	6
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal M\$	-	-	296	137	-	433
Total valor actualizado M\$	-	-	1.192	609	-	1.801

Al 31 de diciembre de 2008						
TOTAL BONOS DE RECONOCIMIENTO	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	10.353	15.226	222.019	85.960	8.096	341.654
En custodia central (DCV)	10.039	13.847	214.089	61.919	6.295	306.189
En custodia local (AFP)	123	196	1.781	1.379	108	3.587
En trámite pendiente caja emisora	191	1.183	6.149	22.662	1.693	31.878
Total valor nominal M\$	2.883.466	4.999.307	33.825.315	20.146.706	1.991.251	63.846.045
Total valor actualizado M\$	55.781.963	122.738.400	1.141.551.211	684.726.735	70.294.303	2.075.092.612

En conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones en la Circular N° 1.373 del 17 de abril de 2006, la empresa de auditores independientes Deloitte efectuó un estudio y evaluación del sistema de control interno de AFP Provida S.A. en relación con el manejo y custodia de los bonos de reconocimiento, además de un arqueo de los bonos de reconocimiento que se encontraban en custodia en la Administradora al cierre del ejercicio.

Las actividades principales efectuadas, fueron las siguientes:

- Arqueo de los bonos de reconocimiento mantenidos en custodia local el 30 de diciembre de 2008 y sus movimientos del 31 de diciembre de 2008. En el arqueo se verificó que la información contenida en los bonos de reconocimiento concordara con la información contenida en los registros auxiliares de los Fondos de Pensiones.
- Se contrastó la información de las posiciones en el Depósito Central de Valores con la consignada en el registro auxiliar de los Fondos de Pensiones.
- Descripción, análisis y cumplimiento de los controles del área de bonos de reconocimiento considerando el ingreso y salida desde la custodia local, imputaciones de las transacciones de traspasos en los correspondientes registros contables, sistema de seguridad de acceso a los medios de custodia y separación de funciones entre custodia local, registro contable y computacional.

De los procedimientos efectuados por los auditores independientes se observaron diferencias entre la información mantenida por la Administradora y el Depósito Central de Valores, que a la fecha de emisión de estos estados financieros se encuentran en proceso de análisis y revisión por la Administración.

En opinión de los auditores independientes, sobre la base de los procedimientos aplicados para la revisión del control interno, la estructura de control para el manejo de los bonos de reconocimiento vigentes al 31 de diciembre de 2008 establecida por la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., es efectiva en todos sus aspectos materiales.

NOTA N° 11: HECHOS POSTERIORES

- Con fecha 29 de enero de 2009, se emitió la Circular N° 1.585 relativa al Informe Financiero de los Fondos de Pensiones, la cual derogó la Circular N° 1.237. Esta Circular tiene como principal objetivo recoger las nuevas disposiciones de la ley N° 20.255, que se tradujeron en un nuevo plan de cuentas, así como también incorporar cambios en la información a ser remitida a esta Superintendencia en materia de inversiones de los Fondos de Pensiones, considerando las nuevas alternativas de inversión autorizadas y la nueva estructura de límites de inversión.

A juicio de la Administración, no existen otros hechos o circunstancias posteriores al cierre del 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de emisión de estos estados, que afecten significativamente los estados financieros de los Fondos de Pensiones.

NOTA N° 12: HECHOS RELEVANTES

- i. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1.558, que derogó la Circular N° 1.285, relativa a las inversiones de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en el Extranjero. En la citada Circular se incorporan las modificaciones introducidas en materias de inversiones en el extranjero por la Ley N° 20.255 y por el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.
- ii. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1.557 relativa a la valoración de los instrumentos financieros en los cuales invierten los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Lo anterior, con motivo de la derogación de la Circular N° 1.216 por la dictación de la ley N° 20.255, que entre otros aspectos amplía el universo de instrumentos susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Pensiones, en especial respecto de operaciones con instrumentos derivados.
- iii. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1.556 referida a las inversiones de los Fondos de Pensiones, que derogó la Circular N° 1.216. Esta Circular incorpora las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.255 y el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones en materia de inversión.
- iv. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1.555, que derogó la Circular N° 1.217, relativa a la custodia de las inversiones de los Fondos de Pensiones. Esta Circular establece nuevas normas sobre custodia de los títulos y valores pertenecientes a cada tipo de Fondo de Pensiones y de sus respectivos Encajes y tiene por objeto incluir las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 20.255.
- v. Con fecha 17 de septiembre de 2008, se emitió la Circular N° 1.540, la cual derogó las Circulares N°s. 28, 48, 261, 832, 990, 1.198, 1.220, 1.224, 1.321 y 1.360. Al respecto, en virtud de la dictación de la Ley N° 20.255, se introdujeron diversas modificaciones al Sistema de Pensiones tendientes a perfeccionar el sistema de capitalización individual, incorporando nuevos mecanismos e incentivos al ahorro previsional, tales como el ahorro previsional voluntario colectivo, la entrega de bonificaciones y subsidios estatales, la posibilidad de incorporación al Sistema de Pensiones de afiliados voluntarios, la eliminación de algunas comisiones, entre ellas las fijas (por acreditación, retiros y por traspaso entre Administradoras) y el tratamiento de la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia, entre otras.

En virtud de las modificaciones antes citadas, se emitió la Circular N° 1.540, la cual imparte instrucciones y procedimientos que deben cumplir las AFP para la correcta administración de los Fondos de Pensiones, principalmente en los temas referidos a la creación de cuentas personales, acreditación de cotizaciones, cobro de comisiones, regímenes tributarios, cambios, distribuciones y asignación de Fondos, tratamiento de la bonificación fiscal y transferencias de recursos entre las distintas entidades que administran fondos previsionales.

- vi. Con fecha 17 de septiembre de 2008, se emitió la Circular N° 1.538 relativa al Informe Diario de los Fondos de Pensiones, la cual deroga la Circular N° 1.209. Esta circular tiene como principal objetivo recoger las nuevas disposiciones de la Ley N° 20.255, que se tradujeron en nuevo plan de cuentas, así como también incorporar cambios en la información a ser remitida a la Superintendencia de Pensiones en materia de inversiones de los Fondos de Pensiones, considerando las nuevas alternativas de inversión autorizadas y la nueva estructura de límites de inversión.
- vii. Con fecha 16 de septiembre de 2008, se emitió la Circular N° 1.537 relativa a la contabilidad de los Fondos de Pensiones, la cual deroga la Circular N° 1.214. Esta circular establece un nuevo plan de cuentas, con el objeto de incorporar las disposiciones de la Ley N° 20.255, que entre otras incorporan nuevos mecanismos e incentivos al ahorro previsional, tales como el ahorro previsional

voluntario colectivo, la entrega de bonificaciones y subsidios estatales, la posibilidad de incorporación al Sistema de Pensiones de afiliados voluntarios, la eliminación de algunas comisiones, entre ellas las fijas (por acreditación, retiros y por traspaso entre Administradoras) y el tratamiento de la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia.

- viii. Con fecha 9 de septiembre de 2008, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 24 que establece el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, el cual entró en vigencia el día 1° de octubre de 2008.
- ix. Con fecha 3 de julio de 2008 se emitió la Circular N° 1.516 relativa a las políticas de inversión y de solución de conflictos de interés de los Fondos de Pensiones, la cual deroga la Circular N° 1.438.
- x. Con fecha 17 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20.255 que establece la reforma previsional. Entre otras materias, se crea un sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez, se incorporan nuevos mecanismos al ahorro previsional, tales como el ahorro previsional voluntario colectivo, la entrega de bonificaciones y subsidios estatales, la posibilidad de incorporación al Sistema de Pensiones de afiliados voluntarios, la eliminación de algunas comisiones, entre ellas las fijas (por acreditación, retiros y por traspaso entre Administradoras) y el tratamiento de la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia.
- xi. Con fecha 2 de julio de 2008 se informó a la Superintendencia de Pensiones mediante carta N° 0/036, cambio en la estructura de comisiones por cotizaciones obligatorias, modificándose de 2,59 % a 2,64 %, este cambio tiene vigencia a partir del 1° de octubre de 2008.
- xii. Con fecha 2 de septiembre de 2008 se informó a la Superintendencia de Pensiones mediante carta N° 046/Gerencia Área Comercial, cambio en la estructura de comisiones, a partir del 1° de octubre de 2008 no se cobrará comisión fija por giros desde la cuenta de ahorro voluntario, según lo establece la Ley N° 20.255 y por otro lado a partir del 1° de diciembre de 2008 se cobrará una comisión por administración de la cuenta de ahorro voluntario, equivalente al 0,92 % anual.
- xiii. Con fecha 16 de septiembre de 2008 se informó a la Superintendencia de Pensiones mediante carta N° 048/ Gerencia Área Comercial, que la comisión por cotizaciones mensuales de los afiliados voluntarios será de 2,64 % a partir del 1° de octubre de 2008, asimismo el costo por transferencia de cotizaciones de afiliado voluntario será de \$ 1.475.

.....
RICARDO RODRIGUEZ MARENGO
Gerente General

.....
JESSICA CHAVEZ RETAMAL
Contador

Santiago, 23 de febrero de 2009.